



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

Artículo 1º.- Aprobar la Prórroga al Anexo I del Convenio Marco de Colaboración registrado bajo el N° 12.672, sobre la necesidad de culminar con el dictado de los cursos para la obtención de los Postítulos de Actualización Académica en Matemática, celebrado el día 31 de octubre de 2007, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba; ratificado mediante Decreto provincial N° 3047/07.

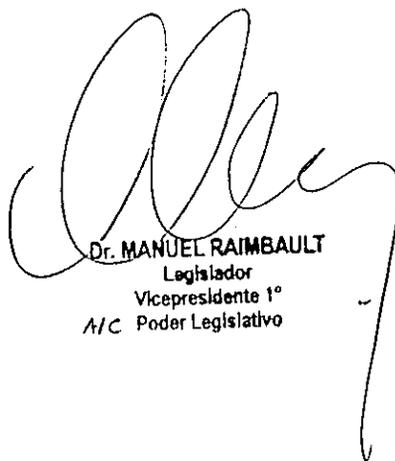
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 3 DE JULIO DE 2008.

RESOLUCIÓN N° 152

/08.-


MARTIN A. ENCHIEME
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


Dr. MANUEL RAIMBAULT
Legislador
Vicepresidente 1º
A/C Poder Legislativo